



Yerington - póliza De Flujo Inverso y conexiones cruzadas 2021

Esta póliza es aplicable a los siguientes sistemas de agua:

Yerington

Mason

Sunset Hills

Crystal Clear



YERINGTON - REFLUJO Y CONEXIÓN CRUZADA

Contenido

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1:

PROPÓSITO y RESPONSABILIDAD

PROPÓSITO

RESPONSABILIDAD DE LA CIUDAD DE YERINGTON

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

SECCIÓN 2:

DEFINICIONES

SECCIÓN 3:

REQUISITOS GENERALES DE PREVENCIÓN DE REFLUJO

REQUISITOS ACTUALES DE INSTALACIÓN

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

CONJUNTOS APROBADOS

TIPOS Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN DE REFLUJO

DOMÉSTICO, RIEGO

INCENDIO

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

INTERRUPTOR DE VACÍO ATMOSFÉRICO (AVB)

INSPECCIONES



PRUEBAS DEL CONJUNTO DE PREVENCIÓN DE REFLUJO

PRUEBAS INICIALES

PRUEBAS ANUALES - CALENDARIO DE NOTIFICACIÓN

REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CONJUNTOS

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

DOMÉSTICO, RIEGO

SERVICIOS CONTRA INCENDIOS

SECCIÓN 4:

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LAS CONEXIONES DE SERVICIO EXISTENTES

REMODELACIONES, MEJORAS DE INQUILINOS, OTRAS CONSTRUCCIONES

PASOS DE ADAPTACIÓN

SECCIÓN 5:

REQUISITOS PARA LAS ADAPTACIONES

REQUISITOS GENERALES DE PREVENCIÓN DEL REFLUJO

CONJUNTOS DE PREVENCIÓN DE REFLUJO EXISTENTES

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

SERVICIOS DOMÉSTICOS

SERVICIOS DE RIEGO

SERVICIOS CONTRA INCENDIOS

TIPOS Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN DE REFLUJO SERVICIOS DOMÉSTICOS

SERVICIOS DE RIEGO

OPCIONES DE PREVENCIÓN DE FLUJO INVERSO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS



SECCIÓN 6:

USO DE AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE HIDRANTES

SECCIÓN 7:

PROBADORES DE CONJUNTOS DE REFLUJO CERTIFICADOS

CERTIFICACIÓN DE PROBADORES

RESPONSABILIDADES DE LOS COMPROBADORES Y REQUISITOS DE LAS PRUEBAS

SECCIÓN 8:

ESPECIALISTAS EN CONTROL DE CONEXIONES CRUZADAS

CERTIFICACIÓN DE ESPECIALISTAS

SECCIÓN 9:

MEDIDAS DE EJECUCIÓN

GENERALIDADES

BASES PARA LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

SECCIÓN 10:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENTE DE FLUJOS INVERSOS O CONEXIONES CRUZADAS

GENERALIDADES

CASO DE REFLUJO LIMITADO A UN LOCAL O PROPIEDAD EN PARTICULAR

CASO DE FLUJO INVERSO CAUSADO POR UNA PÉRDIDA DE PRESIÓN DEL SISTEMA

SECCIÓN 1 OBJETIVO Y RESPONSABILIDAD

PROPÓSITO

El propósito del Programa de Prevención de Flujo Inverso de la Ciudad de Yerington ("Ciudad") es:

1. Para proteger el sistema de distribución potable de Ciudad contra la posibilidad de contaminación o polución del sistema de agua interno privado del cliente.
2. Para desarrollar e implementar un programa de prevención de flujo inverso efectivo, continuo y consistente que cumplirá con los Códigos Administrativos de Nevada (NAC) 445A.67185 a través de NAC 44SA.67255, Sistemas de Agua Pública.
3. Educar a los clientes sobre los peligros para la salud (contaminación) y los que no lo son (la contaminación) asociados con su uso del agua para promover la eliminación de las conexiones cruzadas reales y potenciales.

Responsabilidad de la Ciudad de Yerington:

Las responsabilidades de la Ciudad como un proveedor de agua potable incluyen desarrollar, implementar y mantener un programa de prevención de flujo inverso que consiste en la protección del servicio en el punto donde los servicios del cliente se conectan al sistema de distribución. El Departamento de Trabajos Públicos de la Ciudad ("PWD") es responsable de supervisar, implementar y hacer cumplir esta póliza.

1. PWD revisará todas las nuevas peticiones de conexión de servicio y todas las conexiones de servicio existentes para determinar cuando una conexión de servicio presenta un peligro real o potencial al sistema de distribución de agua de la Ciudad.
2. Para los propósitos de proporcionar la protección de servicio para los servicios de agua nuevos o existentes, la Ciudad designará el tipo requerido de la prevención de flujo inverso para cumplir con NAC 445A y esta Póliza.
3. La Ciudad designará la ubicación de la instalación para asambleas de prevención de reflujo.
4. La Ciudad proporcionará los estándares de la instalación de la prevención del reflujo al cliente o su representante.
5. La Ciudad requerirá que el cliente instale la prevención de reflujo designada, por y en el gasto del cliente, dentro de una longitud de tiempo determinada por la Ciudad, como un requisito para el servicio de agua.
6. La Ciudad no autorizará el servicio de agua se enciende hasta que la prevención de flujo inverso haya sido instalada satisfactoriamente, inspeccionada por un operador de la Ciudad y ha sido probada por un probador certificado.

7. La Ciudad terminará un servicio de agua existente si, después de una tentativa razonable, la conformidad con esta póliza no es lograda. Una conformidad satisfactoria incluye la instalación que ha sido inspeccionada y aprobada por la Ciudad y ha sido probada exitosamente por un probador de flujo inverso certificado.
8. La Ciudad notificará a los clientes de los requisitos de la prueba y las fechas de vencimiento de la prueba.
9. La Ciudad mantendrá registros y supervisará que la prevención de flujo inverso es apropiadamente instalada, mantenida y probada.
10. La Ciudad reevaluará periódicamente las conexiones de servicio para evaluar el grado de peligro planteado por la premisa del cliente de agua. Esto será hecho por un operador de la Ciudad siempre que haya un cambio en la propiedad en una premisa o si la Ciudad determina la reevaluación para ser necesaria.
11. La Ciudad definirá las acciones de aplicación para cualquier cliente que no cumpla con esta póliza.
12. La Ciudad no es responsable de detectar, eliminar o controlar las conexiones cruzadas dentro del sistema de agua de un cliente.

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

Los clientes tienen responsabilidades muy claras en cuanto a la prevención del flujo inverso y el control de las conexiones cruzadas. Las siguientes medidas garantizan la calidad del suministro de agua de la comunidad, así como la calidad del agua dentro de las tuberías internas.

1. Los clientes tienen la propiedad, o la custodia, del agua potable una vez que pasa el punto de conexión al sistema de distribución de Ciudad. Además, los clientes tienen la responsabilidad primaria de mantener su tubería de agua interna para asegurar que el "agua usada" no se revierta en el sistema de distribución de la Ciudad.
2. Todos los costos asociados con la prevención de flujo inverso serán soportados por el cliente de agua.
3. Es la responsabilidad del cliente de agua para diseñar la prevención de flujo inverso para encontrar todos los requisitos de la Ciudad y para conformar con otros códigos aplicables, como el Código de Plomería Uniforme (UPC), la Asociación de Protección de Fuego Nacional (NFPA) y todos los códigos de Ciudad o edificio. Los clientes tienen una responsabilidad para diseñar, construir y mantener su sistema de agua privado interno por todos los códigos aplicables.
4. El cliente deberá diseñar su sistema de agua (ya sea un nuevo servicio de agua o la adaptación de un servicio de agua existente) para acomodar las pérdidas de presión atribuidas a la instalación de conjuntos de prevención de flujo inverso. Esto puede incluir, pero no se limita a, la instalación de bombas o la renovación de los sistemas de agua privados existentes con tanques de expansión térmica.
5. Sobre la notificación de la CIUDAD, el cliente instalará, reparará, reemplazará o probará la asamblea de la prevención del flujo inverso dentro de una longitud de tiempo determinada por la Ciudad.
6. Cuando no es práctico para la asamblea de prevención de flujo inversa para ser instalada inmediatamente después del punto de conexión, el cliente proporcionará anualmente por escrito a la CIUDAD una declaración que ninguna conexión existe, o será hecha, entre el punto de conexión y la asamblea de prevención de flujo inverso.

7. El cliente hará todas las instalaciones y reparaciones para asegurar que la asamblea permanece en la condición de trabajo de fábrica.
8. El cliente tendrá la asamblea probada por los requisitos en esta póliza.
9. El cliente es responsable de cualquier pérdida o daño resultante de la instalación, reparación, mantenimiento, operación, mal funcionamiento o vandalismo de un conjunto de prevención de flujo inverso.
10. Los clientes son responsables para notificar Ciudad inmediatamente de cualquier peligro posible, los contaminantes o los contaminantes que pueden haber entrado en el sistema de distribución de CITV del sistema interno del cliente.
11. Si la protección de servicio no existe o ha sido instalada interna al sistema de un cliente, el sistema del cliente estará disponible en todos los tiempos razonables para la inspección por la Ciudad para determinar la existencia de conexiones cruzadas desprotegidas.
12. Los clientes notificarán a la CIUDAD de la intención de usar el agua no potable en la misma premisa donde el agua de la CIUDAD está siendo entregada.
13. Si el agua no-potable está siendo usada en la premisa del cliente, el sistema de agua del cliente estará disponible en todos los tiempos razonables para una inspección de cierre y prueba por la CIUDAD para determinar la existencia de conexiones cruzadas.

SECCIÓN 2: DEFINICIONES

Los términos siguientes son relevantes a la prevención de flujo inverso de Ciudad y programa de control de conexión cruzada. Cualquier término no específicamente definido en esta sección volverá al significado como definido

por el Código Administrativo de Nevada (NAC) 445A - Sistemas de Agua Públicos - y revisiones subsecuentes de eso.

SEPARACIÓN DEL ESPACIO DE AIRE: Una ruptura física entre el extremo de flujo libre de la tubería de suministro y el borde de desbordamiento de un recipiente receptor. El espacio de aire será como mínimo el doble del diámetro de la tubería de suministro medido verticalmente por encima del borde superior del recipiente, y en ningún caso será inferior a una pulgada. En ciertas proximidades de las paredes, la separación de aire será tres veces el diámetro de la tubería de suministro.

CONJUNTO DE PREVENCIÓN DE FLUJO INVERSO APROBADO / CONJUNTO DE FLUJO INVERSO o DISPOSITIVO: Un dispositivo o

dispositivo que ha superado las pruebas de evaluación de laboratorio y de campo realizadas por la Fundación para el Control de Conexiones Cruzadas y la Investigación Hidráulica de la Universidad del Sur de California (USC).

INTERRUPTOR DE VACÍO ATMOSFÉRICO (AVB): Un disyuntor de vacío que contiene una válvula de entrada de aire, un asiento de retención y uno o más puertos de entrada de aire, en el que: 1) El flujo de agua hace que la válvula de entrada de aire cierre los puertos de entrada de aire, y 2) Cuando el flujo de agua se detiene (a) la válvula de entrada de aire cae y forma una válvula de retención contra el retroceso y b) los puertos de entrada de aire se abren para permitir la entrada de aire y satisfacer el vacío.

SUMINISTRO DE AGUA AUXILIAR: Cualquier suministro de agua en o disponible para la premisa que no sea el suministro de agua aprobado.

NORMA AWWA: Una norma oficial desarrollada por la Asociación Americana de Obras Hidráulicas (AWWA).

FLUJO INVERSO: Una condición de flujo indeseable, causada por un diferencial de presión, que provoca el flujo de agua u otras sustancias en el sistema de distribución de un suministro de agua potable desde cualquier fuente o fuentes que no sean una fuente de suministro de agua aprobada.

DEPARTAMENTO DE TRABAJOS PÚBLICOS: El personal encargado de la administración del Programa de Prevención de Flujo Inverso de la Ciudad.

ESPECIALISTA CERTIFICADO: Un individuo que es certificado para realizar el control de conexión cruzada y encuestas de prevención de flujo inverso. La certificación será obtenida por el CA-NV AWWA. Especialista de Control de Conexión Cruzada es sinónimo de Especialista Certificado.

PRUEBA CERTIFICADA: Un individuo que está certificado por la CA-NV AWWA, para realizar pruebas en conjuntos de prevención de flujo inverso en el Condado de Lyon, Nevada.

conexión cruzada: Cualquier conexión real o potencial no protegida entre un sistema de agua potable y cualquier fuente o sistema que contenga agua o una sustancia que no sea o no pueda ser aprobada como segura y potable. Los arreglos de derivación, las conexiones de puente, las secciones desmontables, los conjuntos giratorios o de cambio, u otros conjuntos a través de los cuales podría producirse el flujo inverso, se considerarán conexiones cruzadas.

Acuerdo de flujo inverso y conexión cruzada de la Ciudad de Yerington

conexión cruzada directa: una conexión cruzada que está sujeta tanto a la retroalimentación como a la contrapresión.

CONJUNTO DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN DOBLE (DC): Un conjunto de dos válvulas de retención de carga interna y acción independiente, que incluye válvulas de cierre hermético y de asiento elástico en cada extremo del conjunto y cuatro grifos de prueba de asiento elástico debidamente ubicados.

CONJUNTO DETECTOR DE DOBLE RETENCIÓN (DCDA): Una válvula de doble retención con una derivación aprobada de menor tamaño que contiene un contador de agua específico y un conjunto de válvula de doble retención aprobado.

AGENCIA DE SALUD: El Departamento de Protección Ambiental de Nevada, Oficina de Agua Potable Segura.

CONEXIÓN TRANSVERSAL INDIRECTA: Una conexión transversal que sólo está sujeta a sifonaje.

PREVENCIÓN DE FLUJO INVERSO O PROTECCIÓN DE FLUJO INVERSO: Prevención de flujo inverso

utilizada con el fin de aislar un equipo o el uso del agua dentro del sistema de fontanería privado de un cliente de agua.

AGUA NO POTABLE: Un suministro de agua que no ha sido aprobado para el consumo humano.

CONTAMINACIÓN: Degradación de la calidad del agua por cualquier sustancia extraña que no constituya un peligro para la salud pública, pero que afecte de forma adversa e irrazonable a las cualidades estéticas del agua para usos domésticos.

INTERRUPTOR DE VACÍO A PRESIÓN (PVB): Conjunto que contiene una válvula antirretorno de carga interna de funcionamiento independiente y una válvula de entrada de aire de carga de funcionamiento independiente situada en el lado de descarga de la válvula antirretorno. El conjunto debe estar equipado con grifos de prueba de asiento elástico debidamente ubicados y válvulas de cierre de asiento elástico de cierre hermético en cada extremo del conjunto. Este conjunto está diseñado para proteger contra los riesgos no sanitarios o de salud en una condición de retroalimentación solamente. Aprobado para servicios residenciales que separan el riego de la irrigación doméstica. **NO DEBE UTILIZARSE EN SERVICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN/ON/NUEVO PARA COMERCIAL, RIEGO O INCENDIO.**

PREMISA(S): Cualquiera y todas las áreas en la propiedad de un cliente de agua que son servidas o tienen el potencial de ser servidas por el sistema de agua de Ciudad.

ASAMBLEA DE PRINCIPIO DE PRESIÓN REDUCIDA (RP): Una asamblea que incorpora dos válvulas de cheque internamente cargadas, independientemente operando y una válvula de alivio de presión diferencial automáticamente operando localizada entre los dos cheques, con válvulas de cierre resilientes asentadas en cada extremo de la asamblea, y equipado con cuatro llaves de prueba resilientes asentadas apropiadamente localizadas.

CONJUNTO DETECTOR DE PRESIÓN REDUCIDA: Conjunto de principio de presión reducida con una derivación aprobada de menor tamaño que contiene un contador de agua específico y un conjunto de principio de presión reducida aprobado.

PRUEBA: Una prueba de funcionamiento de un conjunto de prevención de flujo inverso aprobado por la USC. Esta prueba deberá ser realizada por un probador de prevención de flujo inverso certificado por CA-NV AWWA, según los procedimientos adoptados por AWWA.

conexión cruzada directa: una conexión cruzada que está sujeta tanto a la retroalimentación como a la contrapresión.

GRUPO DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN DOBLE (DC): Un grupo de dos válvulas de retención de carga interna y acción independiente, que incluye válvulas de cierre de cierre hermético y de asiento elástico en cada extremo del conjunto y cuatro grifos de prueba de asiento elástico debidamente ubicados.

CONJUNTO DETECTOR DE DOBLE RETENCIÓN (DCDA): Una válvula de doble retención con una derivación aprobada de menor tamaño que contiene un contador de agua específico y un conjunto de válvula de doble retención aprobado.

AGENCIA DE SALUD: El Departamento de Protección Ambiental de Nevada, Oficina de Agua Potable Segura.

CONEXIÓN TRANSVERSAL INDIRECTA: Una conexión cruzada que está sujeta únicamente al reflujo.

PREVENCIÓN DE FLUJO INVERSO O PROTECCIÓN DE FLUJO INVERSO: Prevención de flujo inverso

utilizada con el fin de aislar un equipo o el uso del agua dentro del sistema de fontanería privado de un cliente de agua.

AGUA NO POTABLE: Un suministro de agua que no ha sido aprobado para el consumo humano.

CONTAMINACIÓN: Degradación de la calidad del agua por cualquier sustancia extraña que no constituya un peligro para la salud pública, pero que afecte de forma adversa e irrazonable a las cualidades estéticas del agua para usos domésticos.

INTERRUPTOR DE VACÍO A PRESIÓN (PVB): Conjunto que contiene una válvula antirretorno de carga interna de funcionamiento independiente y una válvula de entrada de aire de carga de funcionamiento independiente situada en el lado de descarga de la válvula antirretorno. El conjunto debe estar equipado con grifos de prueba de asiento elástico debidamente ubicados y válvulas de cierre de asiento elástico de cierre hermético en cada extremo del conjunto. Este conjunto está diseñado para proteger contra los riesgos no sanitarios o de salud en una condición de retroalimentación solamente. Aprobado para servicios residenciales que separan el riego de la irrigación doméstica. **NO DEBE UTILIZARSE EN SERVICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN/ON/NUEVO PARA COMERCIAL, RIEGO O INCENDIO.**

PREMISA(S): Cualquiera y todas las áreas en la propiedad de un cliente de agua que son servidas o tienen el potencial de ser servidas por el sistema de agua de Ciudad.

ASAMBLEA DE PRINCIPIO DE PRESIÓN REDUCIDA (RP): Una asamblea que incorpora dos válvulas de cheque internamente cargadas, independientemente operando y una válvula de alivio de presión diferencial automáticamente operando localizada entre los dos cheques, con válvulas de cierre resilientes asentadas en cada extremo de la asamblea, y equipado con cuatro llaves de prueba resilientes asentadas apropiadamente localizadas.

GRUPO DETECTOR DE PRESIÓN REDUCIDA: Grupo de principio de presión reducida con una derivación aprobada de menor tamaño que contiene un contador de agua específico y un grupo de principio de presión reducida aprobado.

PRUEBA: Una prueba de funcionamiento de un conjunto de prevención de flujo inverso aprobado por la USC. Esta prueba será realizada por un probador de prevención de flujo inverso certificado por CA-NV AWWA, según los procedimientos adoptados por AWWA.

MES DE PRUEBA: El mes en que se deben presentar los datos de la prueba, que se determina por los datos de años anteriores o por el Departamento de Obras Públicas de la Ciudad.

EXPANSIÓN TÉRMICA: El aumento en la presión de agua dentro del sistema de agua de un cliente debido a los efectos térmicos. La expansión térmica es un problema potencial dentro del sistema de un cliente que ha sido equipado con un conjunto de prevención de flujo inverso. El cliente deberá tomar las medidas apropiadas, es decir, tanques de expansión térmica de diseño y tamaño adecuados.

AGUA USADA: El agua que ha pasado el punto de la conexión y por lo tanto ha dejado el control de Ciudad.

SECCIÓN 3:

REQUISITOS GENERALES DE PREVENCIÓN DEL FLUJO INVERSO

REQUISITOS ACTUALES DE LA INSTALACIÓN

Los grupos de prevención de flujo inverso son requeridos por la Ciudad en todos los servicios comerciales incluyendo la irrigación comercial para proporcionar la protección de servicio para el sistema de distribución de la Ciudad. Esta prevención de flujo inverso será instalada por los Requisitos de Instalación de Prevención de Flujo Inverso de la Ciudad y esta póliza como una condición para el nuevo servicio de agua o la continuación del servicio existente. Cualquier desviación propuesta de estos requisitos y estándares requerirá la aprobación de Ciudad.

Los Requisitos de Instalación de Prevención de FLUJO INVERSO de la Ciudad y Estándares pueden cambiar con el tiempo. Es la responsabilidad del cliente para asegurar la conformidad con la versión actual de estos estándares y esta póliza. Estos requisitos se refieren a los servicios de agua nuevos y existentes, y para los servicios domésticos, de irrigación y de fuego, a menos que se especifique lo contrario por la Ciudad.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO

De la importancia particular en el diseño de un sistema que incorpora un grupo de la prevención del flujo inverso son las provisiones:

1. Para la expansión térmica del agua o los fluidos aguas abajo
2. Para que los sistemas de drenaje manejen las descargas de puerto completo de las válvulas de alivio de los grupos de prevención de flujo inverso del principio de presión reducida
3. Para evitar la congelación del grupo de prevención de flujo inverso y del servicio de agua
4. Para evitar la inmersión de los grupos de prevención de flujo inverso instalados interna o externamente
5. Para compensar las pérdidas de presión adicionales que se produzcan a través del grupo de flujo inverso.

GRUPOS APROBADOS

De acuerdo con NAC 445A, cualquier grupo de prevención de flujo inverso instalado para la protección del servicio en los servicios de agua de la Ciudad deberá estar en la lista actual de la Universidad del Sur de California (USC) de los grupos de prevención de flujo inverso aprobados.

Las asambleas de la prevención del flujo inverso son aprobadas por USC como una unidad integral que comienza con la válvula de cierre #1, a través del cuerpo de la asamblea y a través de la válvula de cierre #2. Cualquier modificación, incluyendo el uso de repuestos que no sean los del fabricante original o el uso de una válvula de cierre no aprobada por la USC, invalida la aprobación de la USC, por lo tanto, invalida la aprobación de Ciudad como un grupo aceptable.

TIPOS Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN DE FLUJO INVERSO

Los tipos y métodos de prevención de flujo inverso que son aceptables para la Ciudad para proporcionar protección del servicio incluyen lo siguiente:

1. Rompedor de vacío de la presión o Rompedor de vacío de la presión de la prevención del derrame - sólo para el uso residencial de la familia sola para separar la línea doméstica del patio de la línea de la irrigación
2. Asamblea de válvula de cheque doble y Asamblea de detector de válvula de cheque doble
3. Conjunto de principio de presión reducida y conjunto detector de principio de presión reducida
4. Separación de espacio de aire

La Ciudad especificará el tipo requerido de protección basado en NAC 445A y las pólizas de la Ciudad, y para ser commensurado con el grado evaluado de peligro en la premisa del cliente. En situaciones que no son cubiertas en NAC 445A, la Ciudad evaluará cada situación en una base de caso por caso y determinará el tipo requerido de prevención de flujo inverso. El cliente puede en su discreción escoger un nivel más alto de protección que el mínimo requerido por Ciudad.

Por NAC 445A.6721, la Ciudad reserva el derecho de requerir requisitos más rigurosos que eso establecido en NAC 445A.

DOMÉSTICO, RIEGO

DC, RP o Brecha de Aire, como determinado por la Ciudad.

FUEGO

1. Los sistemas secos también requieren grupos de válvula de cheque doble debido al potencial de contaminación cuando el agua no potable se introduce a través de la conexión de bomberos.
2. Los sistemas de clase 1, 2 y 3 de la NFPA requieren la instalación de un grupo de válvula de doble retención aprobado.
3. Los sistemas de clase 4, 5 o 6 de la NFPA requieren la instalación de un grupo principal de presión reducida aprobado.
4. A su discreción la Ciudad puede requerir grupos de cheque de detector.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Los tipos normales de prevención de flujo inverso requeridos para un servicio de agua son listados arriba. Sin embargo, una situación de retrofit o cualquier circunstancia especial listada abajo (o no listada) puede requerir una excepción.

1. Donde el acceso a una premisa es negado por el cliente, el sistema de distribución de Ciudad será protegido con un Espacio de Aire.
2. Donde hay un peligro de contaminante (salud), el sistema de distribución de la CIUDAD será protegido con un grupo de principio de presión reducido, para ser determinado por la Ciudad.
3. Si es imposible o impráctico hacer una encuesta de conexión cruzada, el sistema de distribución de la Ciudad será protegido con una Separación de Aire o un Grupo de Principio de Presión Reducida, para ser determinado por la Ciudad.

INTERRUPTOR DE VACÍO ATMOSFÉRICO (AVB)

Se prohíbe el uso de disyuntores de vacío atmosférico para la protección del servicio.

INSPECCIONES

Todas las inspecciones serán realizadas por la Ciudad a menos que de otra manera se asigne por el acuerdo mutuo. Todos los grupos de la prevención del flujo inverso serán inspeccionados por la Ciudad como una condición para el nuevo servicio de agua o la continuación del servicio existente.

Si una inspección no es realizada, la Ciudad puede requerir la zanja de servicio sea excavada y/o el grupo de prevención de flujo inverso movido al metro o el punto de conexión.

Pruebas de la asamblea de la prevención del flujo inverso



El cliente tendrá cada grupo instalado probado por un probador certificado como una condición para el nuevo servicio de agua o la continuación del servicio existente. El cliente presentará una copia del informe a Ciudad.

1. Después de la instalación de un nuevo grupo
2. Después de la reparación, el reemplazo, o la reubicación de un grupo
3. Después de un incidente de flujo inverso
4. Anualmente; o más frecuentemente como requerido por Ciudad para el propósito de supervisar peligros de conexión cruzada; o más frecuentemente para el propósito de revisar grupos que repetidamente fallan las pruebas.

El servicio de agua será terminado si las pruebas no son realizadas como requerido por la Ciudad.

PRUEBAS INICIALES

Cada asamblea de prevención de flujo inverso recién instalada en un nuevo servicio doméstico o de irrigación tendrá la prueba inicial completada por un probador de flujo inverso certificado. Es la responsabilidad del dueño o el representante del dueño para tener el grupo reexaminado si la prueba inicial falla.

Los resultados de la prueba exitosa son requeridos por la Ciudad dentro de siete (7) días de la prueba inicial fallada. Si un operador de Ciudad ha inspeccionado las premisas y ha determinado que no hay un potencial inmediato para el riesgo, los resultados de paso serán debidos dentro de catorce (14) días del informe de prueba fallado.

Cualquier asamblea de flujo inverso recién instalada en un servicio de fuego o una asamblea de prevención de flujo inverso que ha sido reparada, reemplazada o reubicada, será probada y los resultados de la prueba exitosa serán recibidos por la Ciudad dentro de siete (7) días del encendido del medidor de agua o la reparación de la asamblea. Si la prueba de paso no es completada exitosamente en este período, el procedimiento para terminar el servicio de agua, será instituido. Las extensiones sólo serán concedidas para la causa buena.

PRUEBAS ANUALES - HORARIO DE LA NOTIFICACIÓN

La Ciudad notificará a los clientes por el correo cuando la prueba periódica (generalmente anual) del grupo que proporciona la protección de servicio es requerida. La Ciudad puede requerir que ciertos grupos sean probados más frecuentemente y notificará al cliente de este requisito.

reparación o sustitución de grupos

El cliente puede retirar un grupo para repararlo o sustituirlo, siempre que no se utilice el servicio de agua sin protección hasta que se haya completado el trabajo. Una prueba de nuevo del grupo reparado es requerida.

Todos los grupos usados como los reemplazos serán instalados por los Requisitos de la Instalación de la Prevención de Flujo Inverso de la Ciudad y las normas y esta póliza y serán probados por un probador certificado después de la instalación.

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

La ubicación de la prevención de flujo inverso para la protección de servicio será designada por la Ciudad.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

El grupo de la prevención del flujo inverso para todos los servicios de agua a una premisa será instalado en el metro o el punto de la conexión al principal de Ciudad si cualquiera del siguiente aplica:

1. Un suministro de agua auxiliar o suministro de agua no potable (reciclado, zanja, pozo, superficie, etc.) está en las premisas.
2. La entrada a cualquier parte de las premisas no está disponible para la inspección por Ciudad.
3. El cliente no puede o no permitirá una inspección en la premisa de su sistema de agua interno privado.
4. Todas las condiciones para una instalación interna como notado en la Ciudad Requisitos de Instalación de Prevención de Flujo inverso y Estándares o esta póliza no son encontrados, incluso la aprobación por la Ciudad para una instalación interna.

DOMÉSTICO, RIEGO

Los servicios domésticos y de irrigación tendrán el grupo de flujo inverso localizado aguas abajo del medidor.

SERVICIOS DE FUEGO

Definiciones de Servicios de Fuego.

El sistema de definición siguiente es usado por la Ciudad para determinar la ubicación de instalación apropiada para la prevención de flujo inverso en un sistema de protección de fuego privado para los servicios nuevos o existentes. No debe ser confundido con el sistema de clasificación de sistema de fuego de NFPA.

1. El sistema de tipo A - el servicio de fuego único exhibe todas las características siguientes:

- a. Una sola línea de servicio de fuego (un punto de la conexión a la principal de Ciudad) que sirve un sistema de supresión de fuego en un edificio con un elevador, y
- b. el sistema de supresión de fuego no es directamente o indirectamente conectado a cualquier otro sistema de supresión de fuego, y
- c. no es un sistema en bucle, y
- d. no tiene bocas de incendio en la línea de servicio contra incendios.

2. Sistema de tipo B: se define como cualquier configuración de servicio contra incendios no designada como sistema de tipo A. Los sistemas Tipo B pueden incluir, pero no están limitados a, las siguientes características

- a. Múltiples puntos de conexión a la red principal de la Ciudad.
- b. Sistemas en bucle con un punto de conexión.
- c. Una línea de servicio contra incendios proporciona supresión de agua a más de un edificio.
- d. Las hidrantes de incendio están en la línea de servicio contra incendios.
- e. Las hidrantes de incendio privadas con un lateral de más de cincuenta (50) pies de longitud

SECCIÓN 4

PROCEDIMIENTO DE RETROFIT PARA CONEXIONES DE SERVICIO EXISTENTES

La Ciudad revisará todas las conexiones de servicio de agua existentes para evaluar el grado de peligro dentro de una premisa para designar la prevención de flujo inversa requerida. Todas las conexiones de servicio domésticas, de RIEGO y de fuego existentes serán revisadas. El programa de retrofit será llevado a cabo:

1. A través de envíos por correo a clientes específicos,
2. Durante las remodelaciones, las mejoras de los inquilinos, las ampliaciones o los proyectos de construcción; o
3. A través de otros métodos considerados necesarios por Ciudad.

REMODELACIONES, MEJORAS DE INQUILINO, OTRA CONSTRUCCIÓN

Los retrofits que son iniciados en la conjunción con un permiso de edificio para remodelaciones, mejoras de inquilino, adiciones de edificio, etc., pueden no requerir la encuesta detallada c:Jscussed abajo. La Ciudad revisará el proyecto de construcción y el uso de agua y determinará el tipo apropiado de grupo de flujo inverso y la ubicación. Estos retrofits serán completados durante el curso del proyecto de la construcción y son requeridos para el servicio de agua continuado.

PASOS DE RETROFUSIÓN

Una vez determinado el paso anterior, a continuación se describen brevemente los siguientes pasos de la readaptación.

1. El tipo de prevención de flujo inverso para la protección del servicio y su ubicación serán determinados por Ciudad. El nivel de la protección listó en NAC 445A será el requisito mínimo para la protección del servicio. Cualquier uso de agua no listado en este detalle será revisado en una base de caso por caso para los requisitos de protección de servicio.
2. La Ciudad reconoce las dificultades que pueden ser impuestas a un cliente a través de este programa de retrofit. Por lo tanto, el horario para la implementación de las mejoras de prevención de flujo inverso puede ser flexible, siempre que la Ciudad determine que no hay ningún riesgo inmediato. La Ciudad determinará la fecha de terminación después de la consulta con el cliente. Los marcos de tiempo generales para la terminación de la instalación siguen:
 - a. Donde la Ciudad identifica un peligro potencial de contaminante (salud), la protección de servicio será completada dentro de 30 días.
 - b. Donde Ciudad identifica un contaminante (no salud) el peligro, la protección de servicio será completada dentro de 60 días.
3. Después de que la determinación final es hecha, una carta será enviada al cliente que describe en el detalle las mejoras para ser hechas y un horario por que las mejoras serán completadas.
4. Si no se completan las mejoras en el plazo establecido, se iniciará el procedimiento de cancelación del servicio de agua, basado en la Sección 9, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, BASE PARA LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, punto 3. Si el cliente experimenta las circunstancias atenuantes genuinas una petición puede ser hecha a la Ciudad para una extensión para completar el trabajo.

SECCIÓN 5 REQUISITOS PARA RETROFITS

requisitos generales de prevención de flujo inverso

Como una regla general, las instalaciones de la asamblea de la prevención del flujo inverso estarán por los requisitos en esta póliza y los Requisitos de la Instalación de la Prevención del Flujo Inverso de la Ciudad y los Estándares. Esta sección cubre sólo los artículos que pueden ser excepciones a estos estándares o requisitos establecidos en la Sección 3, La premisa Requisitos Generales de Prevención de Flujo Inverso.

Si, en los planes originales de la utilidad para el proyecto, una asamblea de la prevención del flujo inverso fue llamada para pero no instaló, la asamblea de la prevención del flujo inverso como llamado para en los planes de la utilidad será instalada a menos que de otro modo determinado por Ciudad.

Asambleas de prevención de flujo inverso existentes

Con respecto a cualquier asamblea actualmente existente de la prevención del flujo inverso que era una asamblea aprobada de USC en el momento de la instalación pero no está actualmente en la lista de asambleas aprobadas de USC:

Si el ensamblaje pasa la prueba funcional estándar anual de AWWA; ha sido mantenido y/o reparado para encontrar las condiciones de trabajo originales de la fábrica; y es conmensurado con el grado evaluado de riesgo de la Ciudad, el grupo será aceptado como un ensamblaje aprobado para la protección del servicio.

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

El grupo de la prevención del flujo inverso para todos los servicios de agua a una premisa será instalado en el metro o el punto de la conexión al principal de Ciudad si cualquiera del siguiente aplica:

1. La premisa de un cliente de agua tiene conexiones cruzadas internas que no pueden ser permanentemente corregidas o controladas.
2. La premisa de un cliente de agua tiene la plomería interna intrincada y la tubería.
3. Los laterales de servicio de agua entre el punto de conexión y el uso de agua no pueden ser localizados o definidos a la satisfacción de Ciudad.
4. Cualquier condición listada en la sección Requerimientos Generales de Prevención de Flujo Inverso, Ubicación de Instalación, Circunstancias Especiales aplican.

SERVICIOS DOMÉSTICOS

La prevención del flujo inverso estará tan cerca como sea posible al medidor.

La Ciudad puede considerar permitir que el grupo de prevención de flujo inverso sea localizado internamente en el elevador de agua si el espacio físico es limitado para una instalación exterior, si la prueba es proporcionada a través de una Encuesta de Conexión cruzada que ningún grifo lateral existe antes de la ubicación de la instalación propuesta dentro del edificio, y si todos los requisitos son cumplidos para una instalación interna incluyendo el acceso suficiente al grupo para propósitos de prueba y mantenimiento.

SERVICIOS DE RIEGO

La prevención del flujo inverso deberá estar inmediatamente aguas abajo del contador. Las instalaciones deberán ajustarse a las normas de prevención de flujo inverso de la Ciudad y a esta póliza.

SERVICIOS DE BOMBEROS

La prevención del flujo inverso deberá estar ubicada en el punto de conexión. Si el grupo es un control doble, debe estar ubicado en una bóveda justo dentro del bordillo/acera; si el grupo es un RP, debe estar ubicado en un recinto calentado justo dentro del bordillo/acera. Los hidrantes de fuego, el número de risers de offire, y la conexión de pumper de departamento de fuego será una consideración durante la colocación del grupo de la prevención de flujo inverso.

La Ciudad puede considerar permitir que el grupo de prevención de flujo inverso sea localizado internamente en el elevador del sistema de fuego si el espacio físico es limitado para una instalación exterior, si la prueba es proporcionada a través de una Encuesta de Conexión Cruzada que no existen grifos laterales antes de la ubicación de la instalación propuesta dentro del edificio, y si todos los requerimientos son cumplidos para una instalación interna incluyendo suficiente acceso al grupo para propósitos de prueba y mantenimiento.

tipos y métodos de prevención del flujo inverso en los servicios domésticos

Válvula de retención doble en lugar de un grupo de principio de presión reducida - Con la aprobación de Ciudad, un DC puede ser usado en lugar de un RP. Además, el DC requiere un mínimo de prueba anual y un posible nivel más alto de prueba como dirigido por Ciudad. Esta sustitución puede ser considerada para situaciones de retrofit sólo bajo las siguientes condiciones exclusivas:

1. Donde el retrofit de un RP induce las pérdidas de presión que hacen el sistema doméstico existente inoperable y no hay el espacio para la instalación de una bomba. El propietario del sistema doméstico deberá presentar a la Ciudad fotos, bocetos, cálculos y un informe detallado de flujo y presión para justificar esta afirmación. Los cálculos y el informe serán proporcionados por un plomero licenciado o ingeniero. La Ciudad se reserva el derecho de inspeccionar las premisas para verificar las limitaciones.
2. Donde la seguridad o los problemas de drenaje existen con la instalación de un RP que no puede ser razonablemente corregido. El dueño del sistema proporcionará un informe escrito que detalla los problemas o la logística de instalar el RP.

SERVICIOS DE RIEGO

Válvulas de cierre y de desecho - La NAC 445A.67255 define específicamente las válvulas de cierre y de desecho como una fuente potencial de contaminación de un sistema de distribución y prohíbe su uso aguas arriba de un grupo de prevención de flujo inverso. Cualquier sistema de riego existente con una válvula de cierre y desecho entre el contador (o punto de conexión) y el grupo de prevención de flujo inverso deberá cambiarse para cumplir con las normas actuales de prevención de flujo inverso de la Ciudad como requisito para continuar con el servicio de agua.

Válvula de doble retención - La Ciudad puede aceptar el uso de la doble retención (DC) existente como protección del sistema si se puede demostrar que:

1. El DC pasa la prueba funcional periódica;
2. El DC se instala correctamente incluyendo el cierre apropiado y el sistema de drenaje; y
3. No se ha instalado ninguna válvula de cierre y vaciado antes del CC.

En el momento en que un CC deje de pasar la prueba, deberá ser sustituido por un grupo actualmente aprobado para la protección del servicio.

opciones de prevención de flujo inverso del sistema contra incendios

1. Ningún grupo de la prevención del flujo inverso. La Ciudad especifica que todos los servicios de fuego sean equipados con grupos de prevención de flujo inverso consistente con NAC 445A. Basado en los datos de calidad de agua presentados en el estudio de la Fundación y los efectos de salud agudos y crónicos potenciales asociados con el flujo inverso de sistemas de rociadores de fuego, la "opción de prevención de flujo inverso" no es una opción.

2. Instalación de la prevención de flujo inverso requerida. Deberá cumplir los requisitos indicados en la sección titulada Requisitos generales de prevención del flujo inverso.

3. Retraso en la instalación de las válvulas de doble retención. En situaciones donde el retrofit es extremadamente difícil debido a las limitaciones de espacio o donde el grupo de la prevención de flujo inverso afecta adversamente la operación del sistema de rociadores, la Ciudad considerará un horario de instalación extendido bajo las condiciones siguientes:

a. El sistema existente es equipado con por lo menos una válvula de cheque simple no comprobable.

b. El dueño del sistema presentará un informe preparado por un contratista de fuego licenciado o ingeniero que describe adecuadamente el espacio o los problemas hidráulicos y proporciona el flujo y los requisitos de presión de la agencia de fuego jurisdiccional.

c. El propietario del local acepta un plan y un calendario prescritos para la eventual adaptación del sistema de rociadores contra incendios con un grupo de válvulas de doble retención y una instalación de bomba de tanque, si es necesario, para la presión y el flujo. Dicho plan y calendario deberá contar con la aprobación del Departamento de Salud correspondiente y del organismo de bomberos jurisdiccional.

4. La válvula de cheque doble en el lugar del grupo de principio de presión reducido. Con la aprobación de Ciudad, y la agencia de fuego jurisdiccional, un DC puede ser usado en lugar de un RP en ciertos NFPA Clase 4, 5 & 6 sistemas de rociadores de fuego. Todos los requisitos notados arriba en la sección titulada Nivel Reducido de Protección de Servicio serán cumplidos por el cliente de agua. Además, el DC requiere un mínimo de pruebas semi- anuales y un posible nivel más alto de pruebas como dirigido por Ciudad. Esta sustitución puede ser considerada para situaciones de retrofit sólo bajo las siguientes condiciones exclusivas:

a. Cuando la readaptación de un RP induce las pérdidas de presión que hacen el sistema de fuego existente inoperable y no hay espacio para la instalación de una bomba. El propietario del sistema contra incendios deberá presentar a la Ciudad fotos, bocetos, cálculos y un informe detallado de flujo y presión para justificar esta afirmación. Los cálculos y el informe serán proporcionados por un contratista de fuego autorizado o ingeniero. Una carta de la agencia de fuego jurisdiccional que lista presiones y flujos requeridos será proporcionada a la Ciudad.

b. Donde la seguridad o los problemas de drenaje existen con la instalación de un RP que no puede ser razonablemente corregido, el propietario del sistema proporcionará un informe escrito que detalla los problemas o la logística de instalar el RP.

SECCIÓN 6:

USO DEL AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE LOS HIDRANTES

Cualquier entidad que utilice agua de un hidrante privada o pública u otra toma de agua deberá

1. Contar con la aprobación por escrito de la Ciudad para el uso del agua de este suministro no medido.

2. Tener la Separación del Espacio de Aire en esos vehículos y equipo aprobado por Ciudad antes de que el agua se llene.

sección 7:

certificado de pruebas de la asamblea del flujo inverso

Las personas que realizan las pruebas en asambleas de prevención de flujo inverso en Nevada tendrán una Certificación de Probador de Asamblea de Prevención de Flujo Inverso de CA-NV AWWA actual según NAC 445A.

RESPONSABILIDADES DE LOS PROBADORES Y REQUISITOS DE LAS PRUEBAS

1. Una prueba de función operacional exitosa por un probador certificado será completada y sometida a la Ciudad dentro de siete (7) días después de que el grupo es instalado y el servicio de agua es puesto y/o el servicio de agua es establecido. El servicio de agua será terminado después de que el metro es puesto si este requisito no es cumplido.
2. Cualquier probador que conduce las pruebas de asambleas de prevención de flujo inverso que protegen las conexiones de servicio de fuego también serán un contratista de fuego licenciado de Nevada o trabajan bajo la supervisión directa de un contratista de fuego licenciado.
3. La Ciudad puede pedir que el probador realice la prueba en la presencia de un empleado de Trabajos Públicos de la Ciudad.
4. La Ciudad puede conducir las comprobaciones periódicas del trabajo de un probador usando el propio calibrador del probador.
5. NAC 445A.67245 requiere que todas las galgas de la prueba sean calibradas por lo menos anualmente por una firma calificada capaz de tal calibración. Los formularios de certificación de calibración serán proporcionados a Ciudad.
6. Ambos asambleas de prevención de flujo inverso en un grupo de Chequeo de Detector serán probados. Designe la prueba para el grupo de desviación como tal en el formulario de prueba. Lea t.he medidor de derivación y regístrelo en el formulario de prueba.
7. Coloque en el campo de comentarios cualquier elemento, como por ejemplo
 - a. Un grupo mal instalado (según las normas de instalación de la Ciudad)
 - b. Un grupo que haya sido modificado respecto a la configuración original de fábrica, como por ejemplo, que tenga una válvula de cierre número 1 sin un grifo de prueba o uno en el que la válvula de cierre se haya desprendido del cuerpo del grupo de flujo inverso.
 - c. Una instalación que tenga una válvula de cierre y desecho entre el contador y el grupo
 - d. Una instalación que tenga una salida de agua, un grifo, una T, etc., antes del grupo de prevención de flujo inverso.
 - e. Uso de una llave de prueba para el suministro de agua
 - f. Un servicio contra incendios que tenga un grifo para servicios no contra incendios aguas arriba o aguas abajo del grupo de prevención de flujo inverso

8. Criterios de prueba para la aprobación de un RP:

- a. Un mínimo de 2,0 libras por pulgada cuadrada de diferencial (PSID) en la apertura de la válvula de alivio
- b. Un mínimo de 1,0 PSID en la válvula de retención número 1
- c. Un mínimo de 3,0 PSID entre la apertura de la válvula de alivio y la válvula de retención número 1
- d. Ambas válvulas de cierre no deberán tener fugas

9. Criterios de prueba para la aprobación de un CC:

- a. Un mínimo de 1,0 PSID en la válvula de retención número 1 y en la válvula de retención número 2
- b. Ambas válvulas de cierre no deberán tener fugas

10. Criterios de prueba para la aprobación de un PVB:

- a. La entrada de aire se abrirá a un mínimo de 1,0 PSID
- b. Un mínimo de 1,0 PSID en la válvula de retención número 1
- c. Ambas válvulas de cierre no deberán tener fugas

SECCIÓN 8:

especialistas en control de conexiones cruzadas

CERTIFICACIÓN DE ESPECIALISTA

Cualquier persona que desea conducir Encuestas de Conexión Cruzada para clientes de Ciudad deberá ser un Especialista de Control de Conexión cruzada ("Especialista Certificado"). Esta certificación será obtenida por el CA-NV AWWA.

SECCIÓN 9:

ACCIÓN DE APLICACIÓN

EN GENERAL

Si, en la opinión de la Ciudad, se encuentra que un cliente no está cumpliendo con sus responsabilidades relativas a la prevención del flujo inverso de la protección del servicio, la Ciudad puede implementar acciones de aplicación. La aplicación puede incluir:

1. Negando o terminando el servicio de agua a la premisa de un cliente.
2. Otra acción como la Ciudad puede considerar necesario para eliminar las condiciones existentes o probables de flujo inverso.

BASE PARA LA TERMINACIÓN DE SERVICIO DE AGUA

Cuando la CIUDAD encuentra un uso de agua que representa un peligro claro e inmediato al suministro de agua potable que no puede ser inmediatamente abatido, la Ciudad instituirá un procedimiento para interrumpir el servicio de agua. Las condiciones o los usos de agua que crean una base para la terminación de servicio de agua incluirán, pero no son limitados a, el siguiente:

- A. La conexión cruzada directa o indirecta entre el sistema de agua de la Ciudad y una línea de drenaje.
- B. La conexión directa o indirecta desprotegida entre el sistema de agua público y un sistema de agua auxiliar no aprobado o fuente.
- C. Cualquier otra condición que en el juicio de Ciudad constituye una fuente inmediata de contaminación al sistema de Ciudad.
- D. La negativa para instalar una asamblea de la prevención del flujo inverso requerida. Los retrasos no aprobados por el cliente para instalar los grupos de la prevención del flujo inverso constituirán tal rechazo.
- E. La negativa o el retraso no aprobado para probar un grupo de la prevención del flujo inverso.
- F. La negativa o la demora no aprobada para reparar un grupo de prevención de flujo inverso defectuoso.
- G. La negativa o la demora no autorizada para sustituir un grupo de prevención de flujo inverso defectuoso.
- H. Conexión directa o indirecta sin protección entre el sistema público de agua y un sistema o equipo que contenga contaminantes.
- I. Si un grupo de la prevención del flujo inverso se ha quitado, se ha puenteado o se ha deshabilitado sin la aprobación previa del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad.
- J. Si una conexión cruzada existe que no se controla proporcionado al grado del peligro como evaluado por el Departamento de Trabajos Públicos de la Ciudad.

PROCEDIMIENTO DE LA TERMINACIÓN

En el caso de A, B, o C el servicio de agua a la propiedad de un cliente será terminado inmediatamente si un peligro potencial al suministro de agua potable es determinado y no puede ser inmediatamente abatido.

Para todas las otras condiciones, la Ciudad terminará el servicio a la premisa de un cliente después de que el listado en los pasos 1 a 4 abajo haya sido completado.

1. El aviso de la cortesía; la Ciudad notificará al cliente (por el correo aproximadamente 30 días antes del mes de la prueba) de los requisitos relacionados con la prevención del flujo inverso (la instalación, el mantenimiento, la reubicación, probando, etc.). El cliente será dado el mes completo de la prueba (determinado por la prueba de años anteriores, la excepción: la nueva instalación), para conformarse y tener sus resultados de la prueba que pasan sometidos a la Ciudad.
2. La Ciudad enviará un segundo aviso al cliente (por el correo el primer día de trabajo después del mes de prueba) que no proporciona los resultados de prueba dentro del mes de prueba designado. El segundo aviso permitirá el mes que sigue su mes de prueba como un período de gracia para cumplir antes de recibir el aviso de la interrupción del servicio.

3. 7 DÍAS DE AVISO DE DESCONEXIÓN DE AGUA; La Ciudad proporcionará un tercer aviso directamente a las premisas que serán un Aviso de Desconexión para ser llevado a cabo dentro de 7 días. Los honorarios de la no conformidad pueden ser aplicados a este aviso como determinado por las Reglas y Tarifas de la Ciudad.

4. TERMINACIÓN DEL SERVICIO; La Ciudad terminará el suministro de agua y cerrará la válvula de servicio. El servicio de agua permanecerá inactivo hasta que todas las violaciones hayan sido corregidas, inspeccionadas y aprobadas por la Ciudad y cualquier cargo aplicable de reconexión haya sido cobrado de acuerdo con las Reglas y Tarifas de la Ciudad.

5. Informes de prueba fallados; La Ciudad notificará a los clientes vía el correo de un informe de prueba fallado. Las reparaciones son requeridas para ser tñade dentro de siete (7) días de un informe fallado si una ubicación es determinada para tener el potencial para un peligro de salud de conexión cruzada. En caso contrario, se concederá el mismo plazo que

no recibir los resultados de la prueba se permitirá siguiendo los pasos 2-4. Si no se recibe el informe de la prueba de aprobación dentro del plazo asignado, se interrumpirán los servicios en el lugar.

SECCIÓN 10:

procedimiento para un incidente de flujo inverso o conexión cruzada

GENERAL

Siempre que el flujo inverso ocurra (ya sea de la contrapresión o del retro-sifonaje) el potencial existe para la contaminación del sistema de la distribución de la Ciudad. Los incidentes de FLUJO INVERSO pueden ser confinados en el sitio a una premisa particular o pueden ser más extendidos en el acontecimiento de la pérdida de presión repentina en el sistema de distribución de Ciudad. Los procedimientos siguientes serán usados para responder a incidentes de flujo inverso:

evento de flujo inverso confinado a una premisa particular o propiedad

Este tipo de evento de flujo inverso se comunicará a la Oficina de Agua Potable Segura y a la Ciudad. El siguiente será el procedimiento seguido por la Ciudad para un evento aislado a una sola propiedad.

1. La Ciudad notificará al departamento de salud apropiado del acontecimiento y la naturaleza del acontecimiento. Basado en las circunstancias particulares y con la consulta con la Oficina de Agua Potable Segura, la Ciudad puede implementar inmediatamente una o más de las siguientes acciones: prueba de calidad de agua, lavado de servicios y cañerías, y/o orden de hervir el agua a los clientes o áreas del sistema afectadas por el evento. El servicio de agua puede ser terminado a la premisa sospechada de ser la fuente del flujo inverso hasta que las acciones correctivas sean completadas.
2. El propietario del local que permite (o se sospecha que permite) el flujo inverso deberá instalar o reparar y probar el equipo de prevención del flujo inverso en el servicio de agua. Las medidas de la prevención del flujo inverso serán especificadas por Ciudad. Tal equipo de prevención de flujo inverso será instalado y probado antes de que el servicio sea restaurado.
3. La Ciudad requerirá al dueño de la premisa para completar una encuesta detallada de control de conexión cruzada de la premisa por un Especialista Certificado. La Ciudad y la Oficina de Agua Potable Segura determinarán el alcance de la encuesta y utilizarán la encuesta para determinar las medidas de prevención de flujo inverso internas adicionales requeridas de la premisa afectada.

Evento de flujo inverso causado por una pérdida de presión del sistema

1. La Ciudad determinará el alcance del incidente y notificará a la Oficina de Agua Potable Segura tan pronto como sea posible. Después de la consulta con la Oficina de Agua Potable Segura, una orden de agua de hervir puede ser emitida por la Ciudad a los medios de comunicación o puerta a puerta identificando el área afectada por el evento y aquellos clientes que deben hervir inmediatamente su agua doméstica.
2. La Ciudad aislará el área afectada por el evento de flujo inverso y notificará al departamento de bomberos jurisdiccional de la restricción del servicio de protección de fuego al área afectada. La Ciudad hará

continúe comunicando con los clientes afectados por el uso de los medios de comunicación, el contacto directo, el teléfono, la puerta cuelga y/o otros métodos.
3. Inmediatamente después de aislar el área afectada por el evento de flujo inverso, la Ciudad iniciará la acción correctiva para restaurar el servicio. Esto incluirá las reparaciones del sistema, el lavado de las cañerías y los servicios y el muestreo y el control de la calidad del agua.
4. Después de que el servicio sea restaurado (las cañerías y los servicios son completamente presurizados y lavados), la orden de hervir el agua será levantada al recibir los resultados satisfactorios de la prueba de calidad de agua.